

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.066

Jueves 30 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2017740

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.525 EXENTA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por resolución exenta N°1.525, del 23.09.2021, del Gobierno Regional de La Araucanía: 1.- Que, mediante ingreso E-7645, de fecha 07.09.2021, de la empresa Icil Icafal S.A. sobre solicitud de suspensión total de tránsito en intersección de calle Valle del Sur y Av. Barros Arana, comuna de Temuco, en el marco de trabajos de "Rehabilitación de cruce ferroviario"; 2.- El Ord. N°525, de fecha 28.08.2021, de la Municipalidad de Temuco, que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El oficio N° 21472/2021, de fecha 13.09.2021, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía, que remite informe técnico para Corte Total de tránsito en intersección de calle Valle del Sur Av. Barros Arana, comuna de Temuco, al Gobierno Regional de La Araucanía; 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese para el día 3 de octubre desde las 10:00 horas hasta el día 4 de octubre de 2021, a las 6:00 horas, la circulación de todo tipo de vehículo motorizado y, de acuerdo a lo aprobado por el Municipio de Temuco y los antecedentes fundantes, autorizase el Corte Total en la intersección calle Valle del Sur y Av. Barros Arana, en la comuna de Temuco.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Ricardo Senn Canario, Gobernador Regional (S), Gobierno Regional de La Araucanía.